

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2026-295

Expte. 6/2026

DON LOPE RUIZ LÓPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía número 5, de 8 de enero de 2026, fue aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Iznájar, correspondiente al ejercicio 2026, compuesta por los siguientes puestos:

PERSONAL LABORAL (PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA)

Número de Plazas	Denominación	Jornada
1	Operario especialista	Completa
1	Peón especialista	Completa
2	Técnico superior educación infantil	Completa

PERSONAL LABORAL (PLAZAS TURNO LIBRE)

Número de Plazas	Denominación	Jornada
1	Guarda de campo	Completa

Lo que se hace público para general conocimiento significando que contra dicho acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses.

Iznájar, a 2 de febrero de 2026.– El Alcalde, Lope Ruiz López.

